

**Términos y condiciones para la promoción denominada “MUJERES TRABAJANDO”, (en lo sucesivo la “Promoción”), que celebran por una parte TV AZTECA, S.A.B. DE C.V., (en lo sucesivo, indistintamente, el “Organizador” o la “Responsable”), y por la otra parte, el Usuario/a sujetándose ambas partes, a lo establecido en el texto del presente Convenio:**

## B A S E S

La participación de los usuarios/as y/o consumidores/as en esta Promoción implica por sí sola el conocimiento y la aceptación expresa de la mecánica y de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y Condiciones (en lo sucesivo “Las Bases”), las cuáles se pueden consultar en el micrositio de la Unidad de Género de Grupo Salinas , (en lo sucesivo **“El Sitio Web”**).

**1. - Nombre de la Promoción:** “MUJERES TRABAJANDO”.

**2.- Responsable de la Promoción:** las actividades descritas en la presente Promoción son organizadas por **TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.** (en adelante, indistintamente el “Organizador” o la “Responsable”), con domicilio en Periférico Sur, número 4121, colonia Fuentes del Pedregal, alcaldía Tlalpan, c.p. 14140, Ciudad de México, México.

**3.- Participantes:** podrán ser Participantes de la Promoción descritas en las presentes Bases:

3.1.- Cualquier persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de 18 años, al día del inicio de la presente Promoción, con domicilio permanente y residencia legal en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de Guatemala, de la República de Honduras o de la República de Panamá, **que sean socias o socios de Grupo Salinas**, siempre y cuando no se encuentren excluidos de participar conforme a las presentes Bases.

3.2.- Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

3.3.- Quienes proporcionen durante el registro datos verídicos y completos de identificación y localización.

3.4.- Quienes acepten los presentes términos y condiciones. La participación de las y los Participantes en esta Promoción implica la aceptación expresa de la mecánica y los términos y condiciones establecidos en la presente, los cuáles se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://portal.socio.gs/V4/azteca>

**4.- Fechas y lugar de vigencia de la Promoción:** la Promoción iniciará desde la fecha de su publicación en el portal de socias y socios del organizador, y tendrá vigencia hasta las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2024.

La presente Promoción tendrá vigencia en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de Guatemala, de la República de Honduras o de la República de Panamá.

**5.- Medios de difusión de la Promoción:** la presente Promoción será difundida a través del portal de socias y socios del Organizador cuya dirección electrónica es <https://portal.socio.gs/V4/azteca>

**6.- Mecánica:** la participación en la Promoción “MUJERES TRABAJANDO”, tiene como objetivo retratar a las mujeres ejerciendo su derecho al trabajo, sin importar edad, clase social, discapacidad, identidad indígena o nacionalidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica, con la finalidad de visibilizar la libertad de las mujeres de elegir cualquier trabajo digno libre de discriminación y violencia y estará sujeta a la siguiente mecánica, aplicable para México y Honduras, respectivamente:

6.1.- La persona Participante deberá ser socio o socia activa de Grupo Salinas en México, Guatemala, Honduras o Panamá, dentro del plazo de vigencia de la presente Promoción, y tener acceso al portal de socias y socios de la Responsable cuya dirección electrónica es <https://portal.socio.gs/V4/azteca>

6.2.-La persona Participante deberá retratar a las mujeres ejerciendo su derecho al trabajo, sin importar edad, clase social, discapacidad, identidad indígena o nacionalidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica, con la finalidad de visibilizar la libertad de las mujeres de elegir cualquier trabajo digno libre de discriminación y violencia.

6.3.- Las fotografías participantes deberán ser originales, ser creadas o tomadas por los socios y socias de Grupo Salinas (es decir, que se les pueda atribuir la autoría a quien envía la foto) y tener como calidad mínima 300 DPI, tamaño máximo de 15 MB y estar en formato JPEG. La imagen debe contener un objeto, prenda o motivo de color morado y no podrán presentar retoques de ningún tipo.

6.4.- La persona Participante deberá enviar una fotografía original al link [https://portalsocio.gs/session\\_redirect.html?ssnrdc=735](https://portalsocio.gs/session_redirect.html?ssnrdc=735) y deberá llenar el formulario con los datos que se le solicitan, nombre completo de la persona participante, área, puesto, número de socia o socio, título de la fotografía, datos de contacto (correo electrónico y número telefónico) y un breve párrafo que explique su relación con la temática del concurso (no mayor a 130 palabras).

6.5.-Sólo podrá registrarse una fotografía original por participante. En caso de recibir varias, solamente se tomará como válida la primera en llegar al Organizador conforme a lo establecido en las presentes Bases, que cumpla con los requisitos. Se notificará vía correo electrónico a la persona Participante, cuando una fotografía haya sido debidamente registrada. De no cumplir con los requisitos, se le notificará vía correo electrónico a la persona Participante, de la negativa de la recepción.

6.6.- La persona Participante deberá aceptar los presentes términos y condiciones y el Aviso de Privacidad del Organizador al momento de participar en la presente Promoción.

6.7.- La Responsable seleccionará hasta 10-diez fotografías finalistas y elegirá las 3-tres fotografías ganadoras el día 03 de abril de 2024. El mismo día se comunicará la selección a las personas autoras, misma que será inapelable.

6.8. Los nombres de las personas autoras de las fotografías ganadoras serán publicados el día 08 de abril de 2024; las personas autoras de las fotografías finalistas restantes recibirán una mención honorífica el mismo día.

6.9.- Las fotografías ganadoras conformarán la exposición del tercer concurso de fotografía que se titulará "MUJERES TRABAJANDO", la cual será expuesta en las instalaciones del Organizador, filiales, negocios de Grupo Salinas y espacios públicos y privados que a su entera discreción determine el Organizador.

**7.- Requisitos para participar:** el Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar de la presente Promoción:

7.1.- Comprometerse a participar en la presente Promoción de conformidad con la ley y el orden público.

7.2.- Participar en la presente Promoción de forma correcta y diligente así como a abstenerse de realizar hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los equipos informáticos de otras personas Participantes o de otras personas usuarias de Internet (hardware y software) así como los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking) o impedir la normal utilización o disfrute de dichos equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de las demás personas Participantes y de otras personas usuarias de Internet. Y sobre todo a respetar los derechos de autor.

7.3.- En particular, y a título meramente indicativo y no exhaustivo, las personas Participantes se comprometen a no utilizar la información relacionada directamente con la Promoción con la finalidad de almacenar, distribuir, transmitir o difundir mensajes o comunicaciones de cualquier clase cuyo contenido:

(a) contravenga, menosprecie o atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico;

(b) induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley o al orden público;

(c) induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad, condición social o cualquiera que menoscabe la dignidad de las personas.

(d) incorpore, ponga a disposición o permita acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicio delictivos, violentos, degradantes o, en general, contrarios a la ley o al orden público;

(h) se encuentre protegido por cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial perteneciente a terceros, sin que las personas Participantes hayan obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar o que se efectúe;

(i) viole los secretos empresariales de terceros;

(j) sea contrario al derecho a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas;

(k) infrinja la normativa sobre secreto de las comunicaciones;

(l) constituya publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, constituya competencia desleal;

(n) tenga por fin directo o indirecto publicitar, comercializar, vender, y/u ofrecer cualquier clase de productos o servicios, y/o persiga cualquier otra actividad que tenga carácter lucrativa para las personas Participantes.

7.4.- Serán inmediatamente descalificados de la Promoción, y por consiguiente, no tendrán validez ni participarán, las personas Participantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

7.4.1.- Las personas Participantes que no cumplan con los presentes términos y condiciones, así como con las especificaciones técnicas y/o cualquier otra disposición de las presentes Bases.

7.4.2.- Las personas Participantes que a discreción de la Responsable no se encuentren en condiciones de participar de la presente Promoción.

7.4.3.- Las personas Participantes que hayan resultado ganadores en dinámicas y/o Promociones realizadas por el mismo Organizador durante los 6-seis meses anteriores a la publicación de la presente Promoción.

**8.- Premio:** La persona Participante que haya dado correcto cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases y que sea seleccionada ganadora por el Organizador conforme a su exclusivo criterio, será considerada acreedora de un premio sorpresa.

8.1.- MENCIONES HONORÍFICAS: La persona Participante que haya dado correcto cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases y que sea seleccionada como finalista será considerada acreedora de una mención honorífica. Podrán seleccionarse hasta 7-siete fotografías finalistas que reciban una mención honorífica. La selección será inapelable y comunicada a las personas ganadoras el día de la deliberación.

8.2.- Si la persona Participante ganadora no puede recoger su Premio, podrá ser entregado a la persona que ésta designe, presentando una identificación oficial y copia de la identificación oficial de la persona Participante ganadora.

8.3.- El Organizador no se hará cargo de ningún gasto adicional que la persona Participante deba realizar para recibir su Premio. Asimismo, el Organizador tampoco será responsable por cualquier otro gasto extra y/o adicional que la persona Participante ganadora pudiera llegar a reclamar.

**9.-Notificación del ganador y aceptación del Premio:** la notificación de la persona Participante ganadora y la aceptación del Premio se realizarán conforme se establece a continuación:

9.1.- El Organizador contactará vía correo electrónico a las personas Participantes ganadoras de los Premios el día 3 de abril de 2024.

9.2.- La persona Participante ganadora deberá aceptar y reclamar su Premio hasta el día 30 de abril de 2024 mediante correo electrónico. Si la persona Participante ganadora no acepta y reclama su Premio por la vía y antes de la fecha mencionada en este apartado, el Organizador se reserva el derecho a asignar el Premio de la manera en que considere conveniente a sus intereses. Esta decisión del Organizador será definitiva e inapelable.

9.3.- La persona Participante ganadora deberá aceptar y retirar su Premio, el día señalado para tal efecto en el numeral 6.9 de las presentes Bases, de conformidad con los días corridos a la notificación mencionada en el numeral 9.1.

9.4.- El nombre de las personas Participantes ganadoras será publicado en <https://portal.socio.gs/V4/azteca> de propiedad del Organizador y/o de terceros aliados comerciales, donde se divulgue o promueva la presente Promoción, principalmente con fines publicitarios, sin que la persona Participante tenga por esto derecho a reclamar compensación alguna tanto al Organizador como a los mencionados terceros.

9.5.- Si por cualquier causa no imputable al Organizador, la persona Participante ganadora renunciara a su Premio, deberá notificar por escrito al Organizador esta circunstancia dentro de las 24-veinticuatro horas de haber recibido la notificación por correo electrónico, utilizando el mismo medio para notificar su renuncia. En este supuesto, automáticamente la persona Participante seleccionada como suplente por el Organizador, será considerado como ganadora del Premio descrito en la presente Promoción.

9.6.- Al momento de retirar el Premio, la persona Participante ganadora deberá presentar una identificación oficial vigente conforme a la normativa mexicana aplicable y en caso de que sea recibido por un tercero, éste deberá presentar su identificación oficial vigente y copia de la identificación oficial vigente de la persona Participante ganadora.

**10.- Datos personales:** La persona Participante, al participar en la presente Promoción, deberá entregar al Organizador, los siguientes datos personales: nombre y apellido, unidad de negocio, estado de la república, número de socio o socio, título de la fotografía, correo electrónico y número telefónico.

10.1.- Al participar de la presente Promoción, la persona Participante acepta que sus datos personales sean tratados por el Organizador conforme a su aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible en su página de Internet, cuya dirección electrónica es <https://tvazteca.brightspotcdn.com/0a/7b/9aa6d81a437a8f0dfa52643dff48/aviso-privacidad-2023.pdf>.

**11.-Derechos de autor y propiedad industrial:** Las personas Participantes declaran que son las únicas y exclusivas titulares de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las fotografías, imágenes y/u obras objeto de la presente Promoción, obligándose a sacar en paz y a salvo a **TV AZTECA**,

**S.A.B. DE C.V.**, y sus filiales en caso de cualquier reclamación de terceros, derivadas de la originalidad de dichas fotografías, imágenes y/u obras así como de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas.

11.1.-Las personas autoras de las fotografías participantes de la presente Promoción, ceden a **TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.** y/o sus filiales, sin limitación alguna, todos los derechos patrimoniales que se deriven de las fotografías, que envíen con motivo de la presente dinámica, y por ende las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición, venta, transmisión por cualquier medio, es decir, toda modalidad de explotación, cesión de derechos y reproducción que respondan a fines promocionales o culturales, sin limitación de ámbito temporal y territorial, o para los fines que el Organizador y sus filiales consideren, sin necesidad de previa autorización de la persona autora de la fotografía participante, pudiendo el Organizador y/o sus filiales someterlas a manipulación y/o alteración.

11.2.- Por lo anterior, las personas autoras de las fotografías participantes en la Promoción, renuncian a cualquier derecho de propiedad intelectual que les pudiera corresponder, excepto al derecho de que le sea reconocido como el de autora de la obra fotográfica.

11.3.- Las personas Participantes de manera directa o través de terceros, no podrán usar las fotografías participantes de la presente Promoción, para fines diversos a los aquí señalados, por lo que queda prohibido el uso, reproducción, y transmisión por cualquier medio, a terceros sin previa autorización por escrito del Organizador o de quien ostente los derechos patrimoniales.

11.4.- Las personas Participantes deberán contar con la autorización expresa y por escrito de las mujeres que sean retratadas para el uso de su imagen, y por ningún motivo éstas serán beneficiarias de algún pago o remuneración que por derechos de autor les pudiera corresponder, por lo que las personas Participantes asumen la obligación de comunicarle a las mujeres fotografiadas para qué finalidad serán retratadas y las mismas deberán manifestar de manera expresa y por escrito que es su voluntad ser fotografiadas, comprometiéndose la persona Participante a sacar en paz y a salvo al Organizador por cualquier reclamo que pudieran presentar las mujeres fotografiadas y/o sus representantes autorizados.

11.5.- Asimismo, las personas Participantes otorgan a **TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.**, una licencia de uso de las fotografías, objeto de la presente Promoción, la cual será perpetua, universal, gratuita, no exclusiva, mundial y libre de regalías para su uso o explotación en cualquier modalidad, incluyendo entre los derechos otorgados, el derecho de sublicenciar, vender, reproducir, distribuir, transmitir, crear trabajos derivados, exhibirlos y ejecutarlos públicamente, de cualquier forma, a través de cualquier medio, en cualquier lugar y conceden a TV AZTECA y/o a sus filiales, subsidiarias y/o a las personas que designe el derecho más amplio que en derecho corresponda teniendo facultades para explotar la obra fotográfica en cualquier modalidad de explotación al amparo de lo establecido en la Ley

Federal del Derecho de Autor y dando su autorización expresa para explotar su retrato. Así mismo, la persona Participante deberá sacar en paz y a salvo a TV AZTECA de cualquier reclamación que pudiera presentarse por terceros que reclamen algún derecho sobre la fotografía enviada, además de que en caso de ser ganadora si no es de su autoría, será inmediatamente descalificada.

11.6.- Las marcas que se muestran en la presente Promoción se encuentran registradas a favor de sus titulares, siendo éstos quienes cuentan con todos los derechos y prerrogativas derivadas de su solicitud y/o registro ante la autoridad correspondiente, por lo que no se cuenta con ningún derecho sobre las mismas.

## **12.- Transitorios**

12.1.- La renuncia a un Premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho a la persona ganadora a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

12.2.- Al participar de la presente Promoción, la persona Participante manifiesta expresamente la aceptación total de las Bases y de los términos y condiciones de la Promoción, por lo que la aceptación de los términos de esta convocatoria y Bases constituye el acuerdo vinculante entre las partes.

12.3.- Quedan excluidos de participar en la presente Promoción todo el personal de la Unidad de Género de Grupo Salinas, como así también todas aquellas personas menores de 18 años de edad al día de inicio de la Promoción.

12.4.- La Responsable de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales para fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como toda aquella persona Participante que actúa sola o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a las otras personas Participantes para obtener el beneficio de la Promoción sin importar que los mecanismos que usa sean ilegales).

12.5.- Si el Organizador sospecha de alguna anomalía dentro de las actividades y/o Promoción especificadas en este documento, se reserva el derecho a declarar a la persona responsable como ‘descalificada’, y otorgar el Premio a la persona Participante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

12.6.- El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan podido ingresar, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole. Para efectos de localización de la persona Participanteganadora, el Organizador no será responsable por el error que pueda surgir en los



datos proporcionados por dicha ganadora al momento de su registro y/o participación de esta Promoción.

12.7.- En caso de que alguna persona Participante requiera realizar algún gasto adicional a los expresados en las presentes Bases, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

12.8.- El Organizador no otorgará a las personas Participantes garantía sobre el Premio entregado.

12.9.- El Premio es personal y no será transferible ni endosable a favor de terceros. Bajo ninguna circunstancia será canjeable por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole.

12.10.- El Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Sitio Web. Cuando ello sea razonablemente posible, el Organizador advertirá previamente las interrupciones en el funcionamiento del mismo.

12.11.- El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier persona Participante y/o Usuaría que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. El Organizador pretende que todas las personas Participantes participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las condiciones descritas en estas Bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación de la persona Participante de cualquier Promoción, actividades y/o Promociones posteriores que realice el Organizador.

12.12.- El contenido de la página de Internet en la que se publique la presente Promoción es propiedad del Organizador por lo que la persona responsable de cualquier uso indebido que se haga de la imagen, contenido o información contenidas en la misma, estará sujeta a las sanciones contenidas en la Ley.

12.13.- El Organizador de la Promoción asume absoluta responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad a las mecánicas anteriormente descritas, siempre y cuando se encuentre especificada en este documento. El Organizador no será responsable, bajo ninguna circunstancia, por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Premio recibido por la persona Participante ganadora, ni los que eventualmente se generaran a las personas Participantes ganadoras y/o a las demás personas Participantes por su participación en la Promoción.

Los asuntos no especificados por las presentes Bases serán resueltos por el Organizador de manera definitiva e inapelable.

12.14.- Modificaciones y/o Anexos: El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la Promoción y

beneficios, siempre y cuando los mismos estén justificados y/o no perjudiquen a las personas Participantes y se comuniquen a éstas debidamente.

12.15.- El Organizador se reserva el derecho a no llevar a cabo la Promoción, siempre y cuando no haya dado ningún tipo de difusión, por ningún medio, a las presentes Bases.

12.16.- Ninguna parte del Sitio Web del Organizador, ni el material promocional impreso o conservado en formato electrónico, podrá ser replicado por estar reservado en sus derechos de autor. Dicho contenido es propiedad del Organizador, por lo que la persona responsable de cualquier uso indebido que se haga de la imagen o información, estará sujeta a las sanciones contenidas en la Ley.

12.17.- Toda cuestión que en virtud de estas Bases se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando las partes expresamente a cualquier fuero distinto que por razones de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

12.18.- Para cualquier información o aclaración referente a las presentes Bases, comunicarse vía correo electrónico a *unidaddegenero@gruposalinas.com.mx*.

***[Fin de documento]***